

TRANSCRIPCIÓN

En la fecha se ha otorgado la Resolución N° 0333-2019-UNHEVAL

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 0333-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 16 de enero de 2019.

VISTOS, los documentos que se acompañan en cinco (05) folios y;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Medicina de la UNHEVAL, mediante Oficio N° 0462.-2018/UNHEVAL-FM-D de fecha 14.DIC.; de la Resolución N° 0263-2018-UNHEVAL-FM-D, del 14.DIC.2018, que resolvió DESIGNAR como DIRECTOR de la UNIDAD DE POSGRADO de la FACULTAD DE MEDICINA al Dr. Bernardo Cristóbal DÁMASO MATA, por el periodo de 02 años, a partir del 01.ENE.2019 al 31.DIC.2010;

Que el Vicerrector Académico, mediante Elevación N° 695-2018-UNHEVAL-VRACAD, de fecha 20.DIC.2018, remite el presente caso al Rector para su ratificación por el Consejo Universitario;

Que en la sesión extraordinaria N° 21 de Consejo Universitario, del 03.ENE.2019, y sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0263-2018-UNHEVAL-FM-D, del 14.DIC.2018, de la Facultad de Medicina de la UNHEVAL; debiendo darse a conocer a la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0060-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente.

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y estando a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 0016-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Secretario General al Lic. Humberto RIQUELME LUNA, desde el 10 hasta el 17.ENE.2019, mientras dure la ausencia de la Titular;

SE RESUELVE:

- 1°. RATIFICAR la Resolución N° 0263-2018-UNHEVAL-FM-D, del 14.DIC.2018, de la Facultad de Medicina de la UNHEVAL, que resolvió DESIGNAR como DIRECTOR de la UNIDAD DE POSGRADO de la FACULTAD DE MEDICINA al Dr. Bernardo Cristóbal DÁMASO MATA, por el periodo de 02 años, a partir del 01.ENE.2019 al 31.DIC.2010; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
2°. DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Stamp: UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN, RECTOR, Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL, HUÁNUCO, RECTOR

Stamp: UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN, SECRETARÍA GENERAL, Lic. Humberto RIQUELME LUNA, SECRETARIO GENERAL (E)

- Distribución: Rectorado, VRAcad, VRInv OCI, AL Transparencia, DCalidad EPG, DIGA FM, RRHH SUEyC, File Interesado, Archivo

Handwritten signature and stamp: Fue transcrito a UJ para su conocimiento y demás fines, Lic. Versely Yañez Fraguera Quiñonez, SECRETARÍA GENERAL

Stamp: UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN - HUÁNUCO, PORTAL DE TRANSPARENCIA, RECIBIDO, 17 ENE. 2019, N° Registro: ..., Hora: ..., Firma: ...